

Charla informativa

BIM en la Ley General de Contrataciones Públicas

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Informar sobre la metodología BIM y los pasos para su correcta implementación en las instituciones públicas.

Agenda

Qué es BIM y el Plan BIM Perú?

Marco Normativo

Soporte que brinda el MEF a través de la DGPMI

BIM en la Ley General de Contrataciones Públicas

Qué es BIM y el Plan BIM Perú

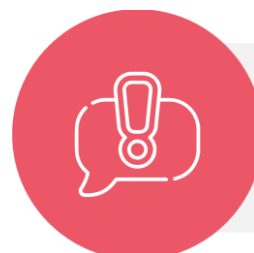


Definición de BIM para el sector público

Decreto Supremo N° 108-2021-EF



BIM es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública, que hace uso de un modelo de información (*) creado por las partes involucradas, para facilitar la programación multianual, la formulación y evaluación, el diseño, la construcción y la operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable de información para la toma de decisiones.



(*) BIM utiliza un Entorno de Datos Comunes (CDE), que es una fuente de información acordada para el desarrollo de cualquier inversión.

Mitos sobre BIM



BIM NO ES

Un software, ni una tecnología.



Para implementarse únicamente en una sola área o proyecto.



Solo para grandes proyectos.



Solamente de uso de arquitectos o ingenieros de una institución.



Complicado de implementar, si este se realiza de forma progresiva y de manera constante.



Plan BIM Perú



El Plan BIM Perú es la medida de política planteada en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 20230 e impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Define la estrategia nacional para la implementación progresiva de la adopción de BIM en los procesos de las fases del ciclo de inversión desarrollados por las entidades y empresas públicas sujetas al Invierte.pe, de manera articulada y concertada con el sector privado y la academia.



Establece los objetivos y acciones para que se implemente BIM en las inversiones, de manera progresiva, buscando garantizar una adecuada ejecución de las inversiones, mejorando la calidad y eficiencia de las mismas durante el ciclo de inversión.



Fuente:

Decreto Supremo N°108-2021 - EF (Modifican el Decreto Supremo N°289-2019-EF, Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública. / Decreto Supremo N°237-2019-EF).

Marco normativo



Marco Normativo

Decreto Supremo N.º 289-2019-EF y modificatoria N.º 108-2021-EF

Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.



Decreto Supremo N.º 007-2022-EF/63.00

Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las Fases del Ciclo de Inversión. Permitirá que las instituciones y entidades del Estado puedan adoptar progresivamente la metodología BIM, a fin de mejorar la eficiencia de costos y plazos en todas las etapas de desarrollo de un proyecto de inversión.



Decreto Supremo N.º 203-2024-EF

Decreto Supremo que aprueba la Actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030 y cambio de denominación a Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030, donde se incluye la obligatoriedad de adopción organización de BIM para el 2025 en tipologías seleccionadas.



**Soporte que
brinda el
MEF**



Soporte MEF



Eventos BIM

Webinar, talleres, entre otros.



Mesa de apoyo para la adopción de BIM

Consulta generales.
Consultas especializadas.
Reuniones de acompañamiento.



Producción de documentos BIM

Guías, compendios, entre otros.

Avance en la adopción

100

Instituciones Públicas

en proceso de adopción de BIM

Avance por tipo de institución



81%

Entidades Públicas



19%

Empresas Públicas

Avance a nivel de gobierno

75%



Gobierno Nacional

19%



Gobiernos Regionales

6%



Gobiernos Locales

Si ya tomé la decisión de adoptar BIM, ¿qué debo hacer?

1



Revisar los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.

Disponible en
mef.gob.pe/planbimperu/
(sección recursos - documentos)

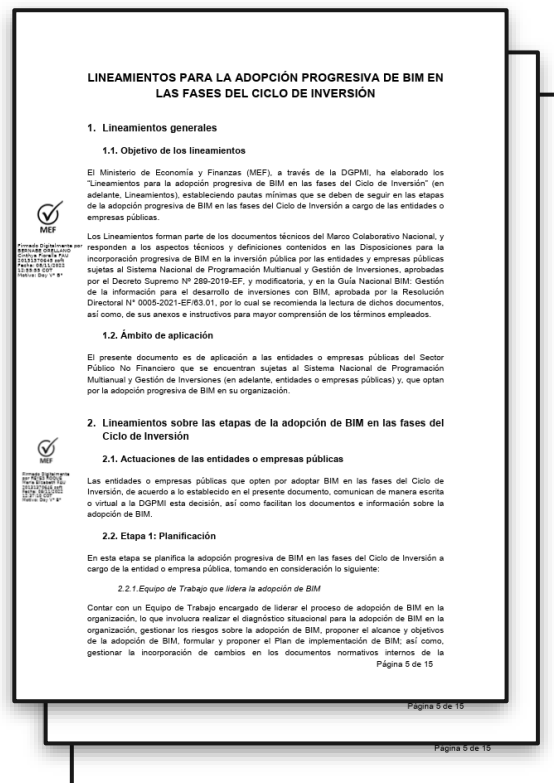


2

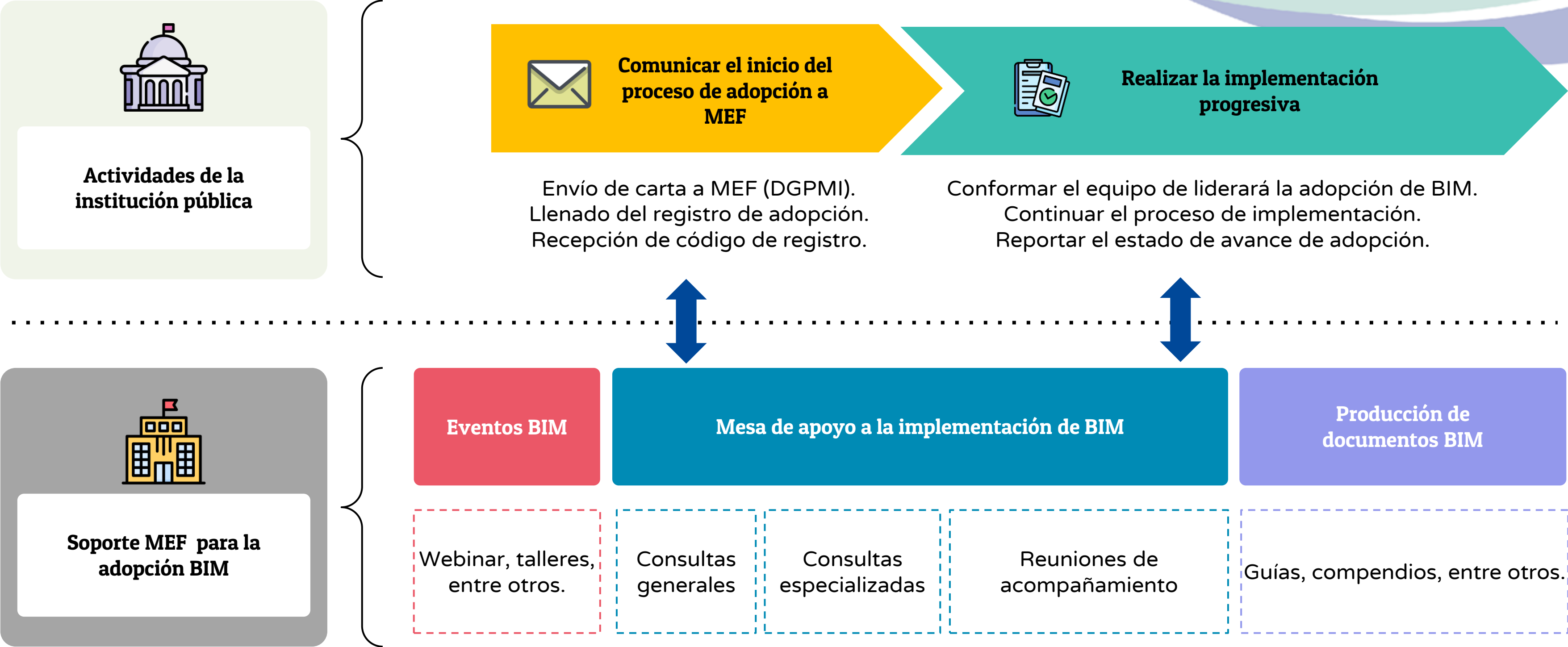


Comunicar la decisión de adoptar BIM de forma escrita o virtual a la DGPMI, indicando el contacto de un Facilitador BIM.

Disponible en
mef.gob.pe/planbimperu/
(sección recursos - infografías)



Actividades de las instituciones públicas y soporte del MEF



Recursos adicionales

Para información general de BIM



[Web del Plan BIM Perú](#)



[Opciones de contacto](#)



[Charlas informativas sobre BIM](#)



Para instituciones que empezarán la adopción de BIM



[¿Qué es BIM?](#)



[¿Qué es el Plan BIM Perú?](#)



[Lineamientos para la adopción progresiva de BIM](#)



[Malla Curricular BIM](#)



[Modelo de oficio para escrito de inicio de adopción de BIM](#)

Para instituciones que ya iniciaron la adopción de BIM



[Guía Nacional BIM v.2023](#)



[Nota técnica de introducción BIM](#)



[Guía técnica BIM para edificaciones e infraestructura](#)

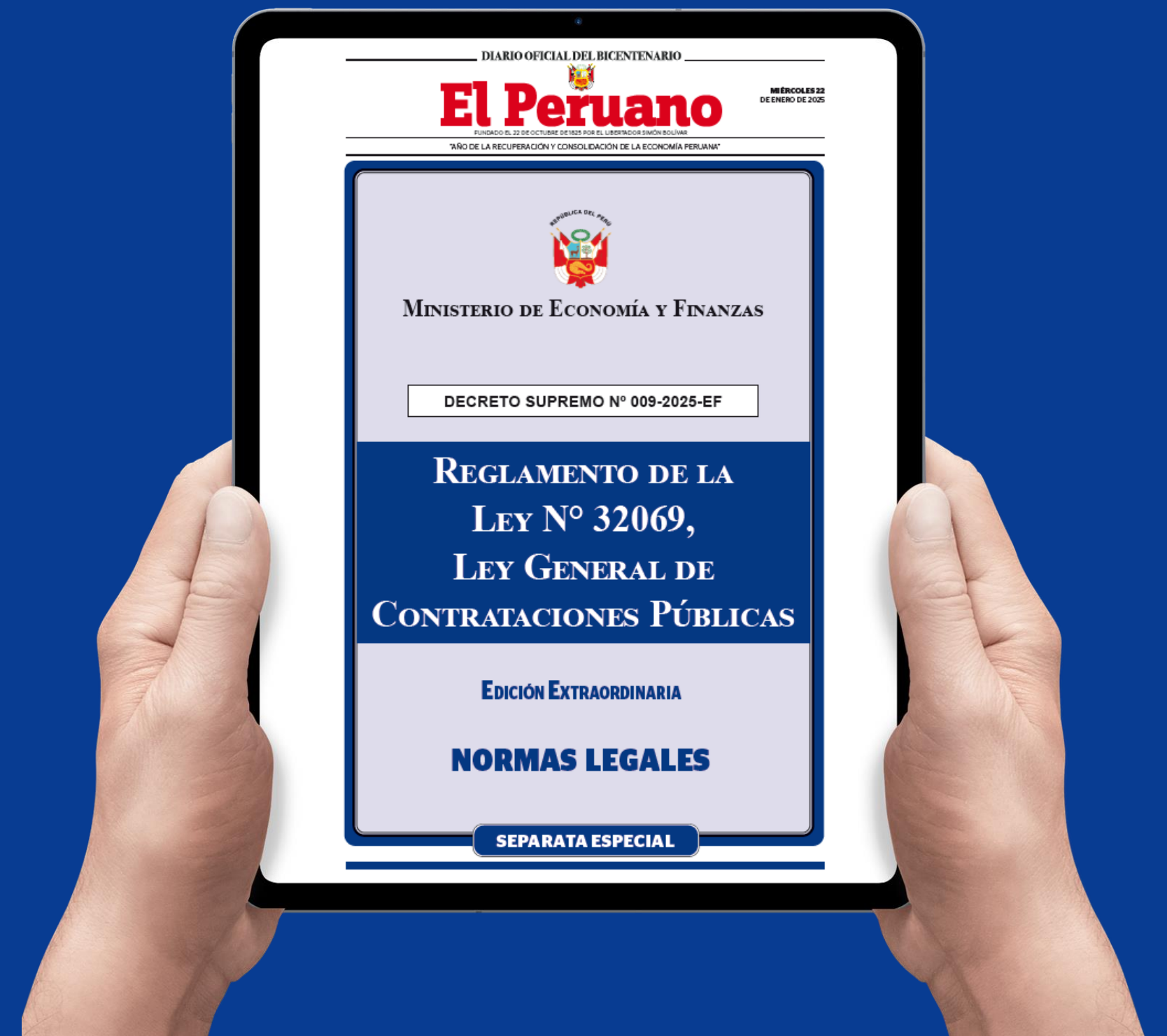


[Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM](#)



[Mesa de acompañamiento](#)

BIM en la Ley General de Contrataciones Públicas



Ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas

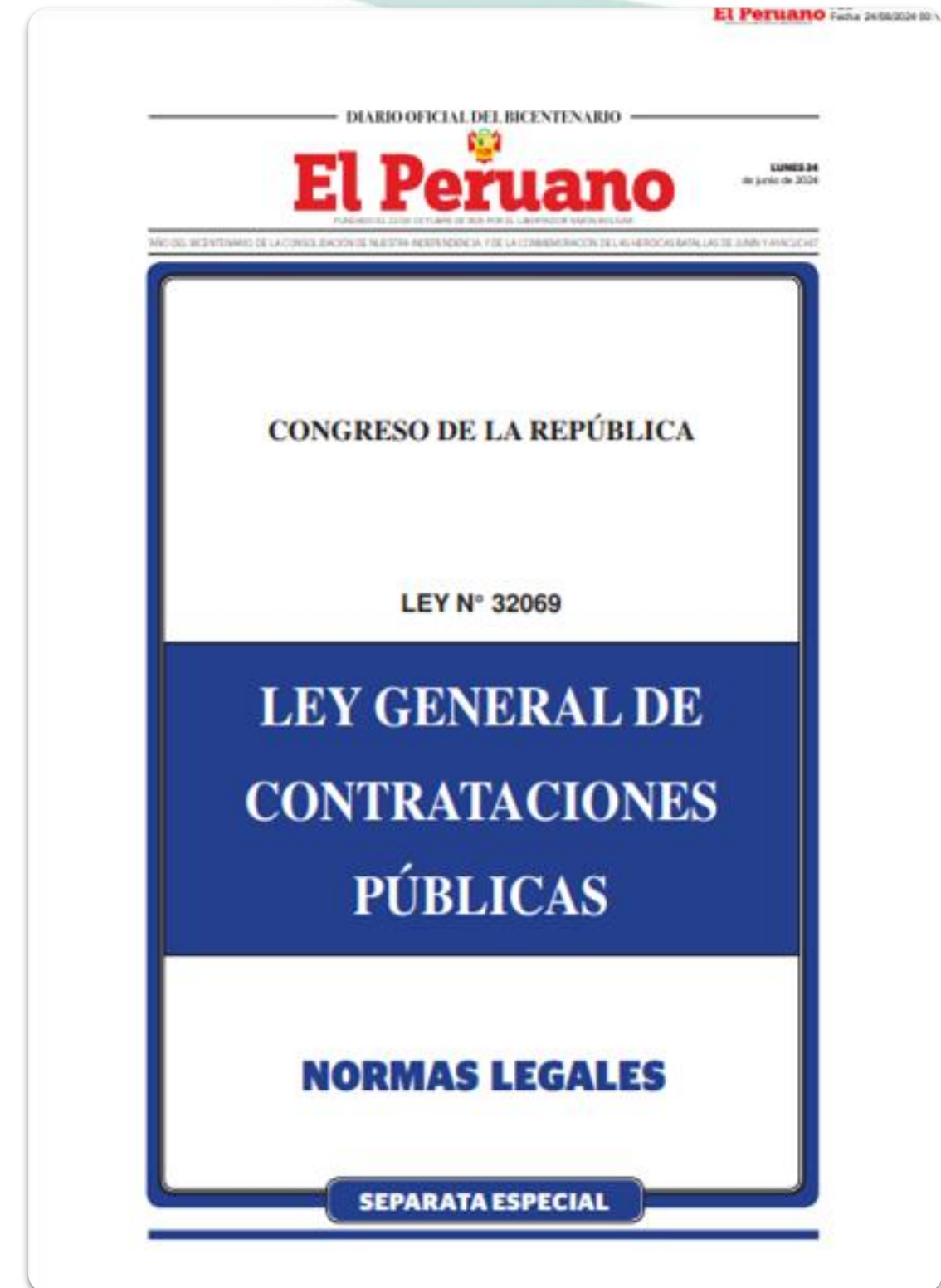
Artículo 46.6

Para la elaboración de expedientes técnicos de obra, las entidades contratantes utilizan la metodología BIM en el marco del Plan BIM Perú y las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para la gestión de la información de las inversiones.

En el caso de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción, el contratista revisa el expediente técnico de obra e informa al supervisor o inspector de obra, sobre los posibles riesgos del proyecto, de corresponder.

Artículo 49.3

Tratándose de obras y consultoría de obras, cuya complejidad técnica haya sido determinada por el área usuaria o por el área técnica estratégica, la propuesta de estrategia de contratación incluye, adicionalmente, la valoración del empleo de metodologías de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública (Building Information Modeling - BIM).



Consultas frecuentes

¿Por qué se está implementando BIM en las inversiones públicas?

¿Que implica que las entidades contratantes utilicen la metodología BIM?

¿Que es el marco del Plan BIM Perú?

¿Que implica incluir el empleo de la metodología BIM en la estrategia de Contratación?

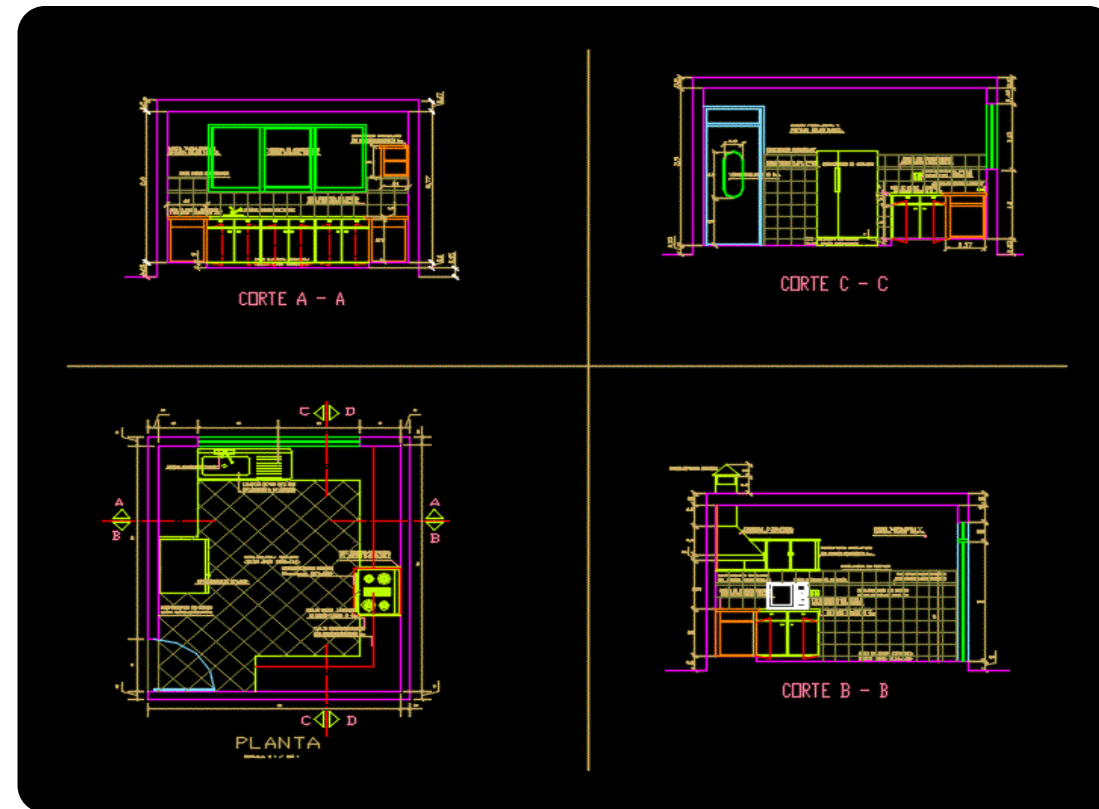




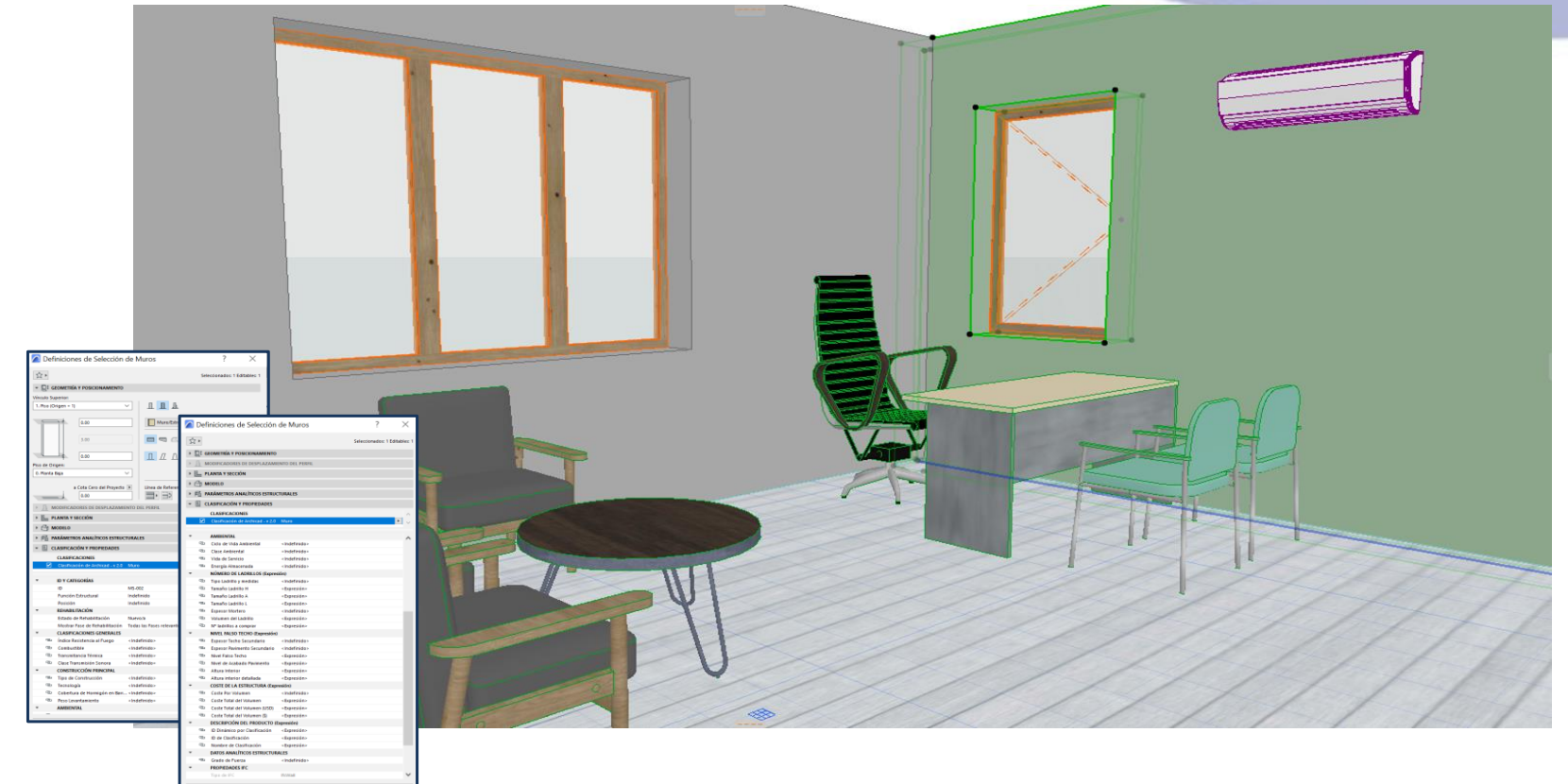
1

¿Por qué se está implementando BIM en las inversiones públicas?

BIM vs CAD



Mientras el dibujo (herramienta fundamental del método tradicional) utiliza líneas y símbolos para representar objetos tridimensionales y varias vistas para conceptualizar un volumen...



BIM plantea un concepto radicalmente diferente, **Utiliza objetos reales en una realidad virtual compartida, con información gráfica y no gráfica inherente a cada objeto**

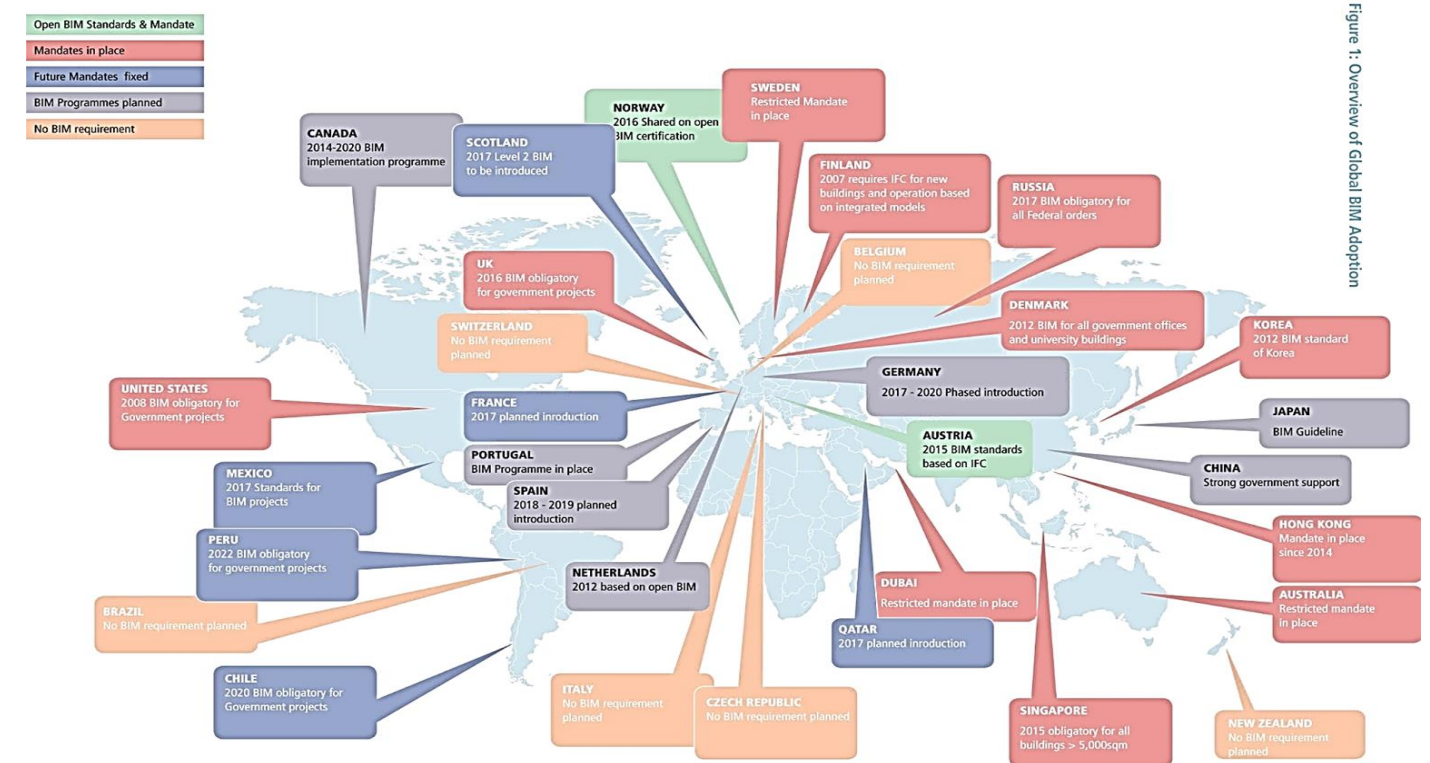
Metodología BIM

Este nuevo concepto produce un cambio disruptivo en el sector construcción transformando la forma en que se contratan y gestionan y ejecutan los proyectos, así como en la operación y mantenimiento de los activos construidos.

La tecnología evoluciona hacia el trabajo en entornos colaborativos, la interoperabilidad y el uso de formatos abiertos, conformándose estándares supranacionales que empiezan a adoptarse como norma técnica en varios países.



Gobiernos empiezan a reconocer el valor de BIM como factor estratégico para lograr objetivos públicos en materia de costos, plazos, transparencia, participación, eficiencia de gasto, etc. y su uso obligatorio o altamente recomendado se extiende



Fuente de la Imagen:
<https://2.bp.blogspot.com/-h1sLhg20HJI/WfoDUH5vi7I/AAAAAAAAABhk/I53yGf7U-Q0UECaUheAoCnaUCfNPKx4pACLcBGAs/s1600/Global%2BNational%2BBIM%2BMandate.jpg>

Metodología BIM



En el Perú, la traducción de los estándares ISO en materia BIM y su ajuste en Norma Técnica Peruana esta a cargo del INACAL^[1].

[1] Sub Comité de Organización y digitalización de la Información sobre edificios y obras de ingeniería civil incluyendo el modelado de la información de la construcción (BIM) de



ISO (la Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). La preparación de normas internacionales se lleva a través de comités y subcomités técnicos ISO.



INACAL
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

INACAL Es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

En el ámbito público, el único órgano facultado para emitir metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información (incluido BIM) en la inversión pública es la DGPMI del MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Decreto Supremo N°284-2018-EF

Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

CAPÍTULO II ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Artículo 8.- Del ente rector del sistema Nacional de programación multianual y Gestión de Inversiones

8.1 La DGPMI es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

8.2 Son funciones de la DGPMI:

...

4. *Emitir las metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información, para mejorar la transparencia, calidad y eficiencia de las inversiones.*



2 ¿Qué es el marco del Plan BIM Perú?

Base legal prioritaria



Objetivo Prioritario 1 (OP1): Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.

Medida de política 1.1 Plan BIM Perú

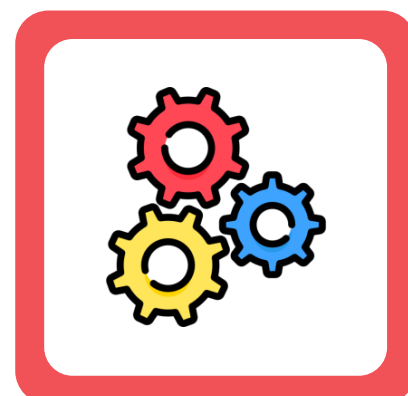
Apunta a la modernización y digitalización de las fases del ciclo de inversión, impulsando la metodología colaborativa de modelamiento digital de la Información BIM y ratifica la base legal desarrollada.

Base legal prioritaria:



- Decreto Supremo N° 289-2019-EF (modificado por el Decreto Supremo N° 108-2021-EF), que contempla disposiciones para la incorporación progresiva del BIM en la inversión pública.
- Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú (Resolución Directoral N° 0002-2021-EF/63.01).
- Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión (Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01).

Base técnica prioritaria:



- Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM (RD 003-2023-EF).
- Guía Técnica BIM para edificaciones e infraestructura (RD 005-2023-EF)

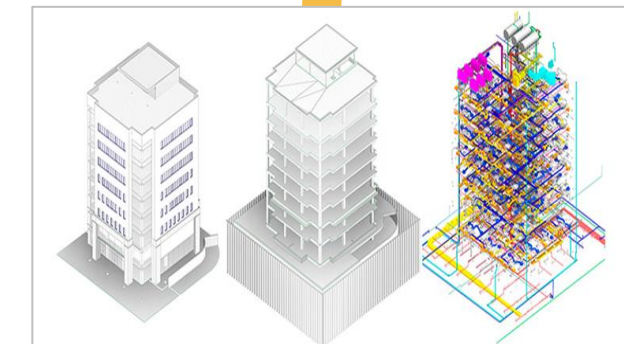
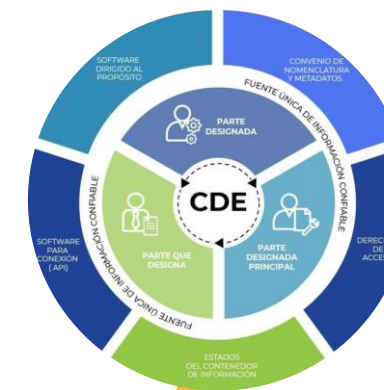
Definición de BIM en el sector Público

Decreto Supremo N° 289-2019-EF (modificado por el Decreto Supremo N° 108-2021-EF), que contempla disposiciones para la incorporación progresiva del BIM en la inversión pública.

BIM es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública, que hace uso de un **modelo de información(*)** creado por las **partes involucradas**, para **facilitar** la programación multianual, la formulación y evaluación, el diseño, la construcción y la operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una **base confiable de información** para la toma de decisiones.



(*) BIM utiliza un Entorno de Datos Comunes (CDE), que es una fuente de información acordada para el desarrollo de cualquier inversión.



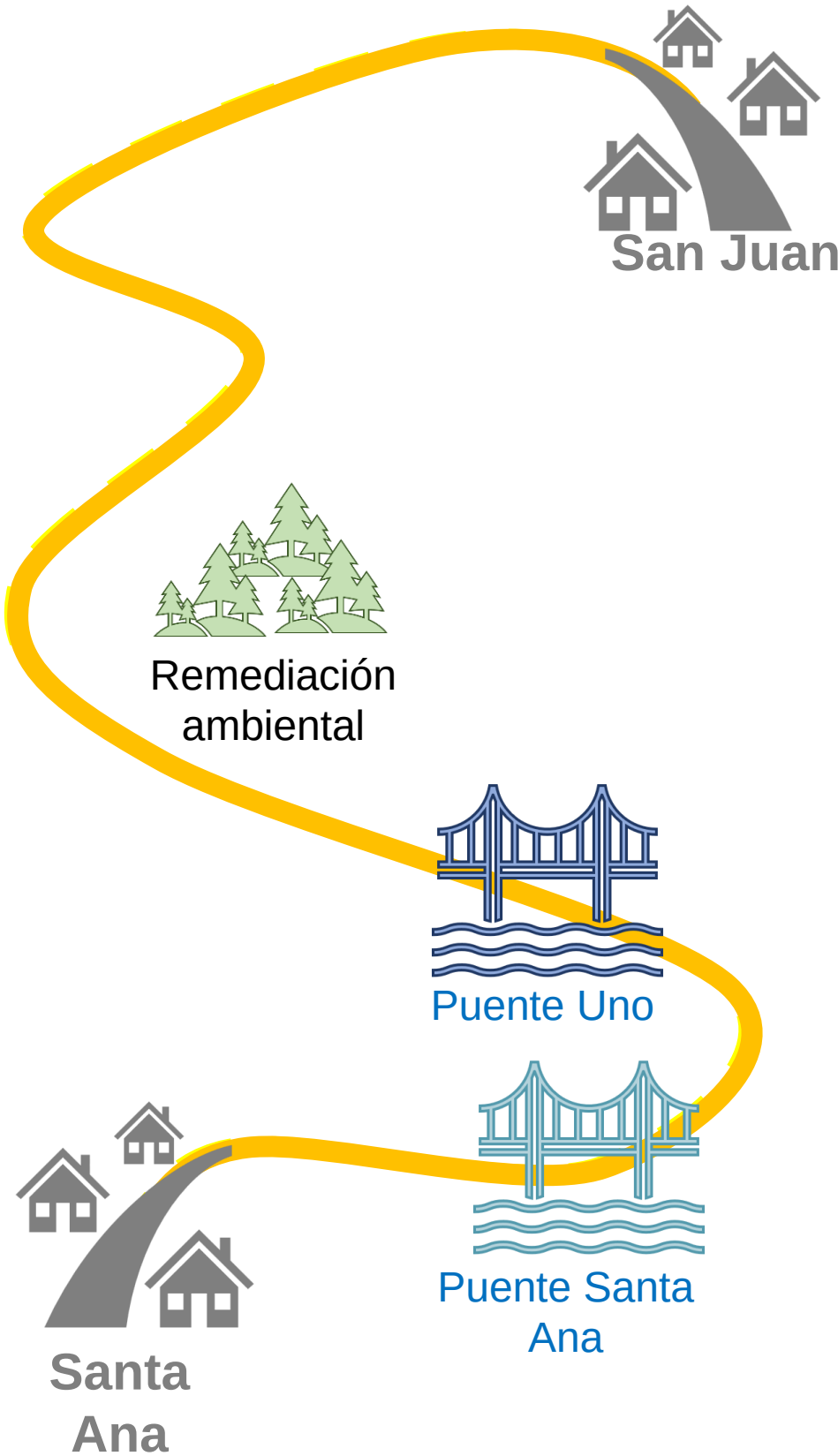


3

**¿Qué implica que las entidades
contratantes utilicen la
metodología BIM?**

Ejemplo

Se identifica la siguiente Necesidad:
Mejorar el transporte entre los poblados de San Juan y Santa Ana y consideramos el Proyecto de Inversión: “Construcción de la Vía San Juan – Santa Ana.”



Desarrollamos una estrategia basada en 5 contratos para lograr esa finalidad pública para la fase de ejecución

Solo Diseño Trocha carrozable



Solo Constr. Trocha carrozable



D y C de Remediación ambiental



D y C de Puente Uno



D y C de Puente Santa Ana



El requerimiento integrado

LGCP Artículo 5. Principios rectores de la contratación Pública (Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas)

Valor por dinero: Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

Artículo 46. Elaboración del requerimiento (Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas)

46.1 El requerimiento da inicio al proceso de contratación. El área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación.

Artículo 44. Requerimiento (DS 009-2025-EF Reglamento de la LGCP)

44.1. Al determinar sus requerimientos las entidades contratantes atienden una necesidad para el cumplimiento de la finalidad pública, promoviendo el valor por dinero.



Si bien cada contrato tiene un alcance, plazo, costo y calidad definidos, esta inmerso en una finalidad pública.

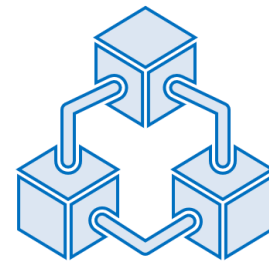


Los contratos deben estar integrados considerando que el logro de la finalidad es la suma de el éxito de cada contrato.

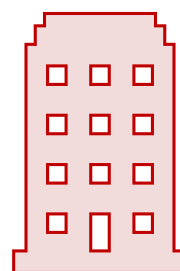
Cuando se utiliza la metodología BIM

Cada Contrato incluye, además del servicio u obra para el activo físico, el desarrollo de un **Activo Digital**

El Activo digital se define, contrata, ejecuta y entrega utilizando el Proceso de Gestión de la Información BIM – ISO 19650

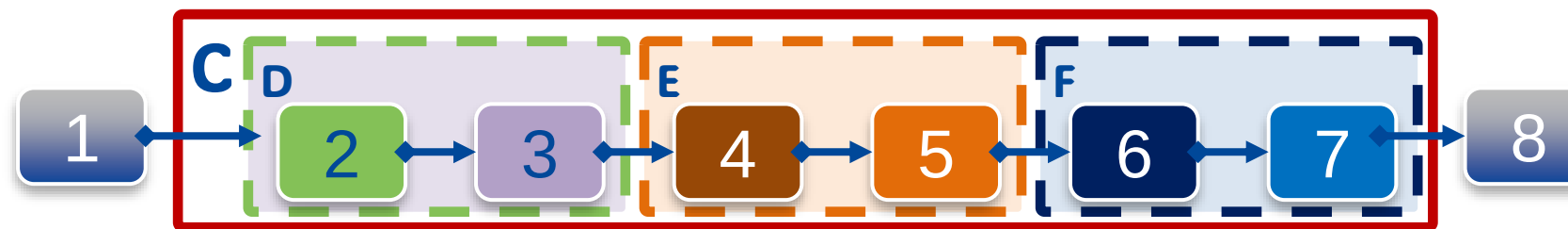


Activo Digital



Activo Físico

Proceso de Gestión de la Información BIM - NTP-ISO 19650-2



1. Evaluación de Necesidades
2. Petición de Ofertas
3. Presentación de Oferta
4. Contratación
5. Movilización
6. Producción Colaborativa de Información
7. Entrega del Modelo de Información
8. Fin de la Fase de Ejecución

- A. Modelo de Información Enriquecido
- B. Actividades Realizadas por Proyecto
- C. Actividades realizadas por contratación
- D. Actividades Realizadas en la Etapa de Contrato
- E. Actividades Realizadas en la Planificación de la Información
- F. Actividades Realizadas en la Producción Información

Proceso de Contratación / LGCP y su reglamento



(Cap I) Actuaciones preparatorias



Cap. II) Procedimiento de selección



(Cap V) Ejecución Contractual

El Proceso de Gestión de la Información BIM – ISO 19650 se integra al proceso de contratación definidos en la Ley y su Reglamento.

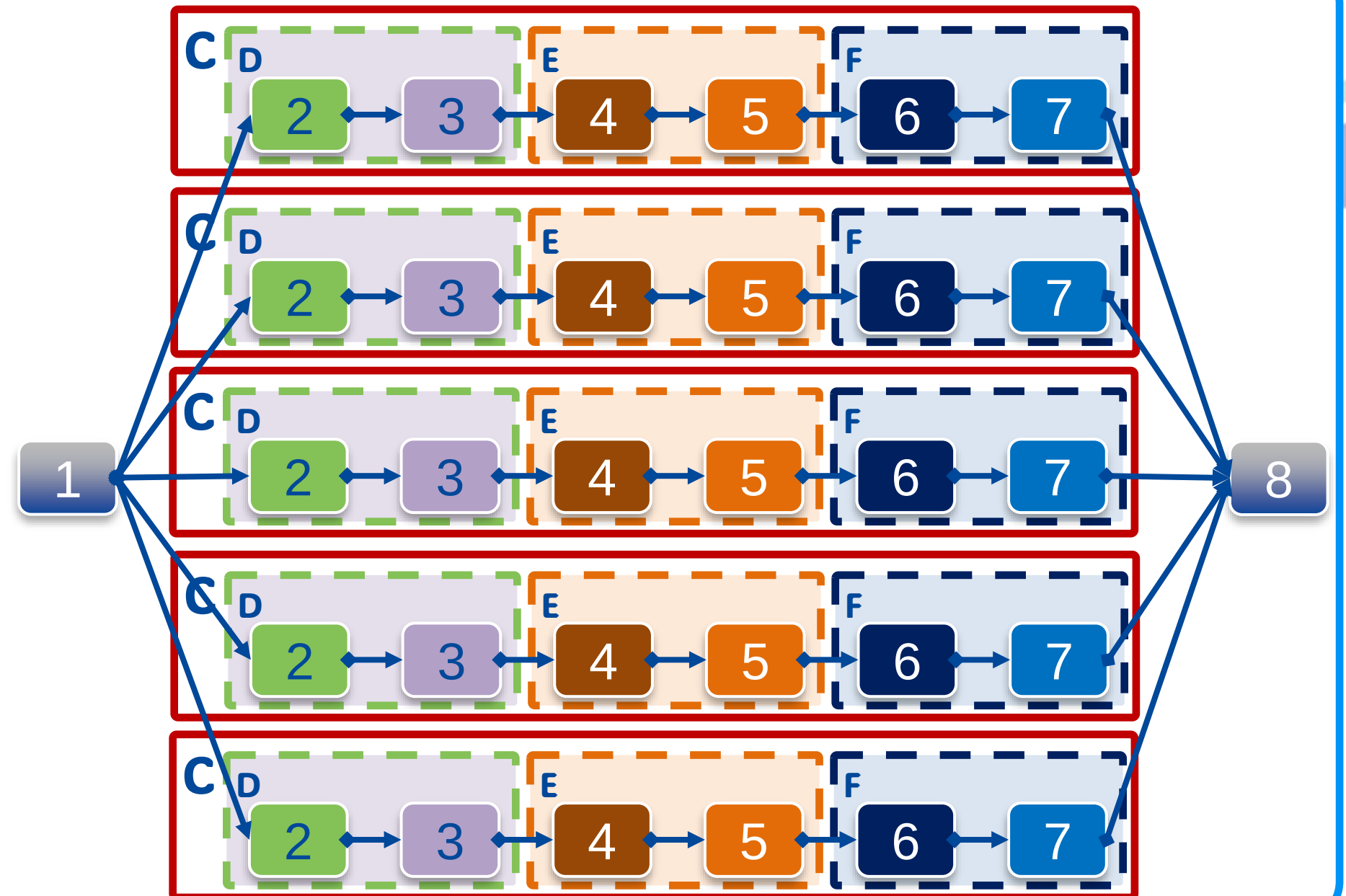


Los beneficios de BIM no se obtienen del Modelo 3D sino de la metodología colaborativa que se utiliza para su creación.

Contratos integrados



Proceso de Gestión de la Información BIM - NTP-ISO 19650-2



Todos los contratos y designaciones del Proyecto de Inversión están integrados a través de las actividades 1 y 8 y, asimismo, los requerimientos de información están integrados a través de una jerarquía.

- A. Modelo de Información Enriquecido
- B. Actividades Realizadas por Proyecto
- C. Actividades realizadas por contratación
- D. Actividades Realizadas en la Etapa de Contrato
- E. Actividades Realizadas en la Planificación de la Información
- F. Actividades Realizadas en la Producción Información



Requerimientos

Artículo 154 (DS N.º 009-2025-EF Reglamento de la LGCP)

Artículo 154. Requerimiento para obras y consultoría de obras

Adicionalmente a las condiciones de contratación referidas en el numeral 44.2 del artículo 44, el requerimiento de obras y consultoría de obras incluye las siguientes propuestas, a ser sustentadas en la estrategia de contratación:

- a) Tipo de contrato a emplear: contratos o contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.
- b) Necesidad de emplear la metodología BIM (Building Information Modeling) durante la ejecución contractual, conforme a las disposiciones que se emitan en el marco de la SNPMGI.
- c) Propuesta de incentivos por beneficios o mejoras de naturaleza técnica, económica, social, ambiental y de plazo para la entidad contratante y para el proyecto, conforme lo dispuesto en el artículo 162.
- ...
- i) Metodologías colaborativas que contribuyen a la optimización de procesos, sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de las obras y/o consultorías de obras como el Lean Construction, VDC(Virtual Design and Construction), u otras.



Objetivos nacionales BIM



El requerimiento para obras y consultoría de obras incluye el desarrollo del activo digital conforme al proceso de gestión de la información BIM, utilizando los estándares y formatos aprobados en la Guía Nacional BIM

El requerimiento BIM debe precisar los Objetivos y los Usos BIM, de acuerdo a las necesidades de cada inversión y los Objetivos Nacionales (DS 108-2021-EF).

Los beneficios de BIM no se obtienen del Modelo BIM sino de la metodología colaborativa que se utiliza para su creación por lo que resulta imprescindible definir estas condiciones los requerimientos y el contrato

Reducir los sobrecostos en la ejecución

Reducir atrasos en la ejecución

Hacer más eficiente la operación y mantenimiento del activo físico

Mejorar la transparencia en los procesos de inversión pública.

BIM + AR - Operación y Mantenimiento



Fuente: <https://emmeatech.com/en/projects/bim-augmented-reality>

BIM + AR - Operación y Mantenimiento

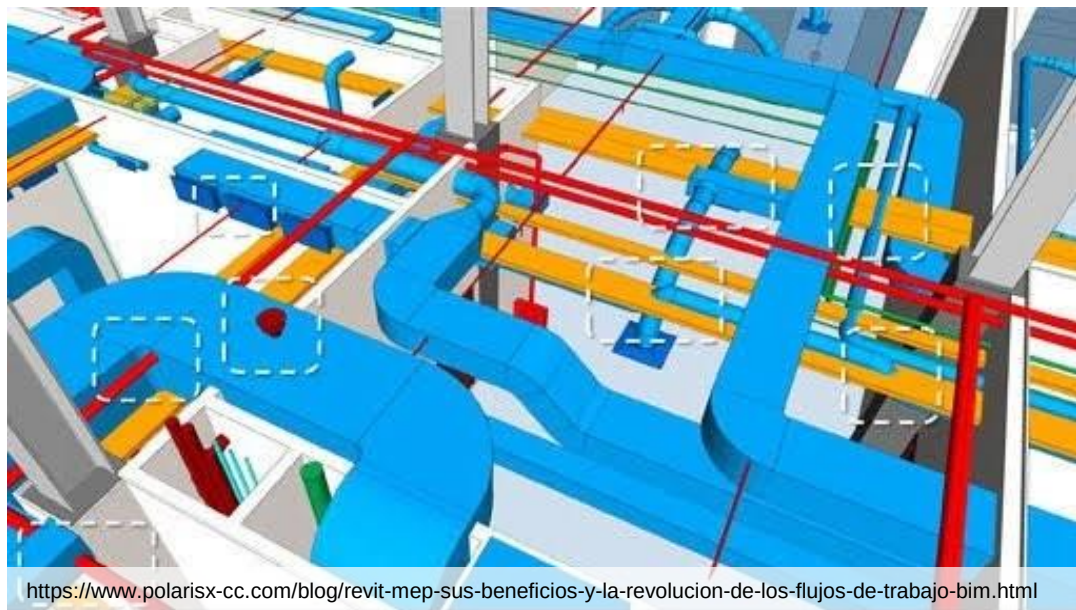


Jefe de Mantenimiento



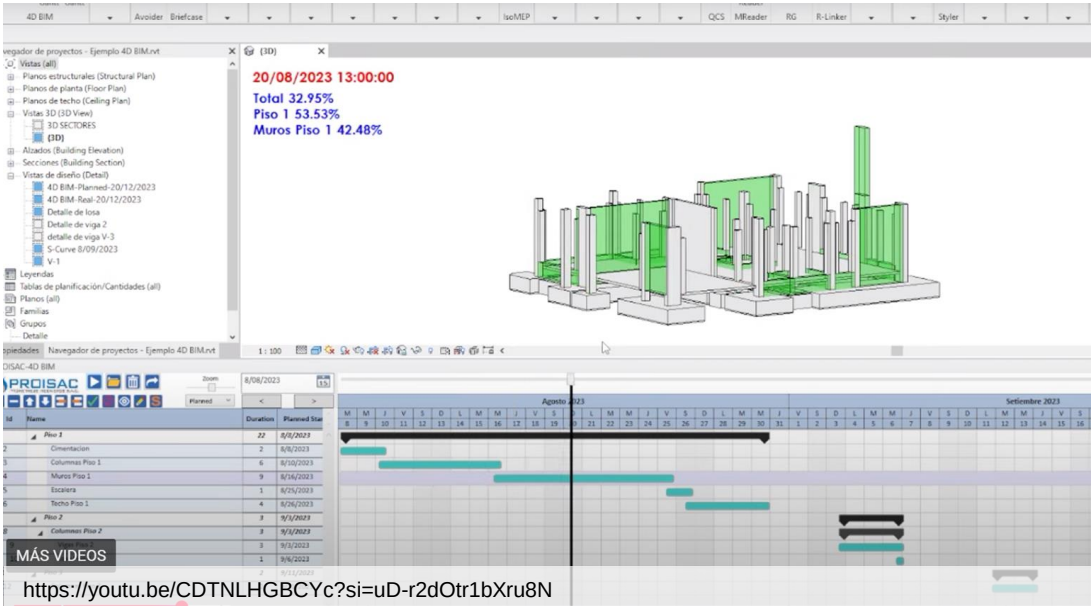
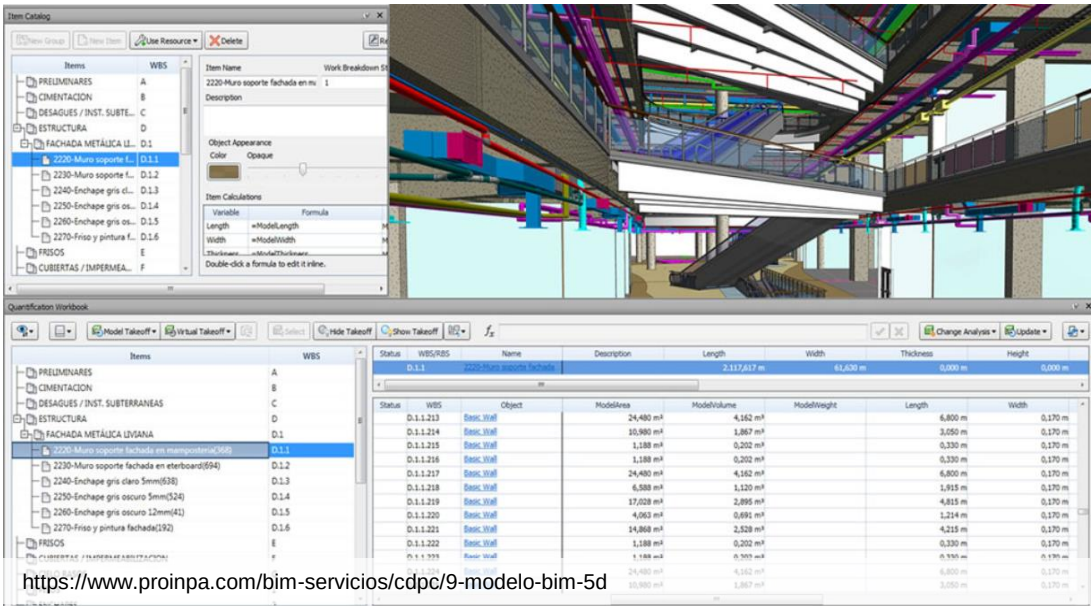
Fuente: <https://emmeatech.com/en/projects/bim-augmented-reality>

Usos BIM



Detección de Interferencias en edificaciones

Análisis del Entorno – BIM + GIS



Metrado de cantidades y presupuestos

Planificación de la Fase de Ejecución

Usos BIM

La guía nacional BIM ha definido 27 Usos BIM para su implementación conforme a los objetivos BIM definidos en cada fase del ciclo de inversión y las necesidades de cada inversión y los objetivos nacionales BIM.

Figura 3 – Usos BIM nacionales relacionados con las fases del Ciclo de Inversión (fuente: adaptado de “The New Zealand Handbook”)

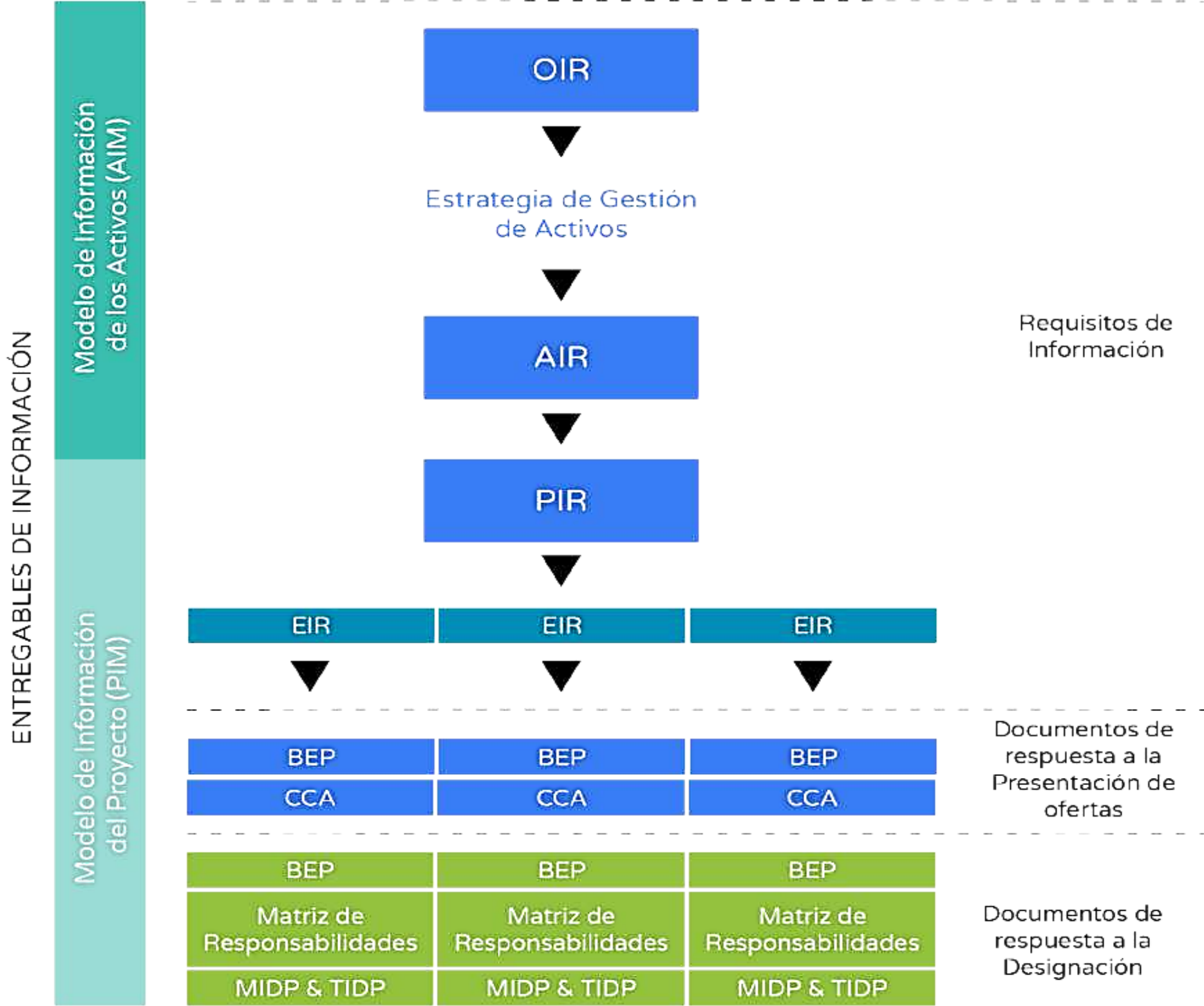


- ¿Cómo se definen para asegurar beneficios? (valor por dinero)
- ¿Cómo se implementan en los TDRs y contratos?
- ¿Cómo se supervisan y aprueban?
- ¿Cómo aseguramos un uso eficiente de recursos públicos?

ISO 19650 (NTP ISO 19650 en Perú) ha definido estándares para identificar necesidades, hacer requerimientos, presentar propuestas técnicas, contratar y ejecutar el activo digital .

Los beneficios no se obtienen del Modelo 3D sino de la metodología BIM aplicada en toda la cadena de valor de la inversión.

Documentos de Requerimiento y Respuesta

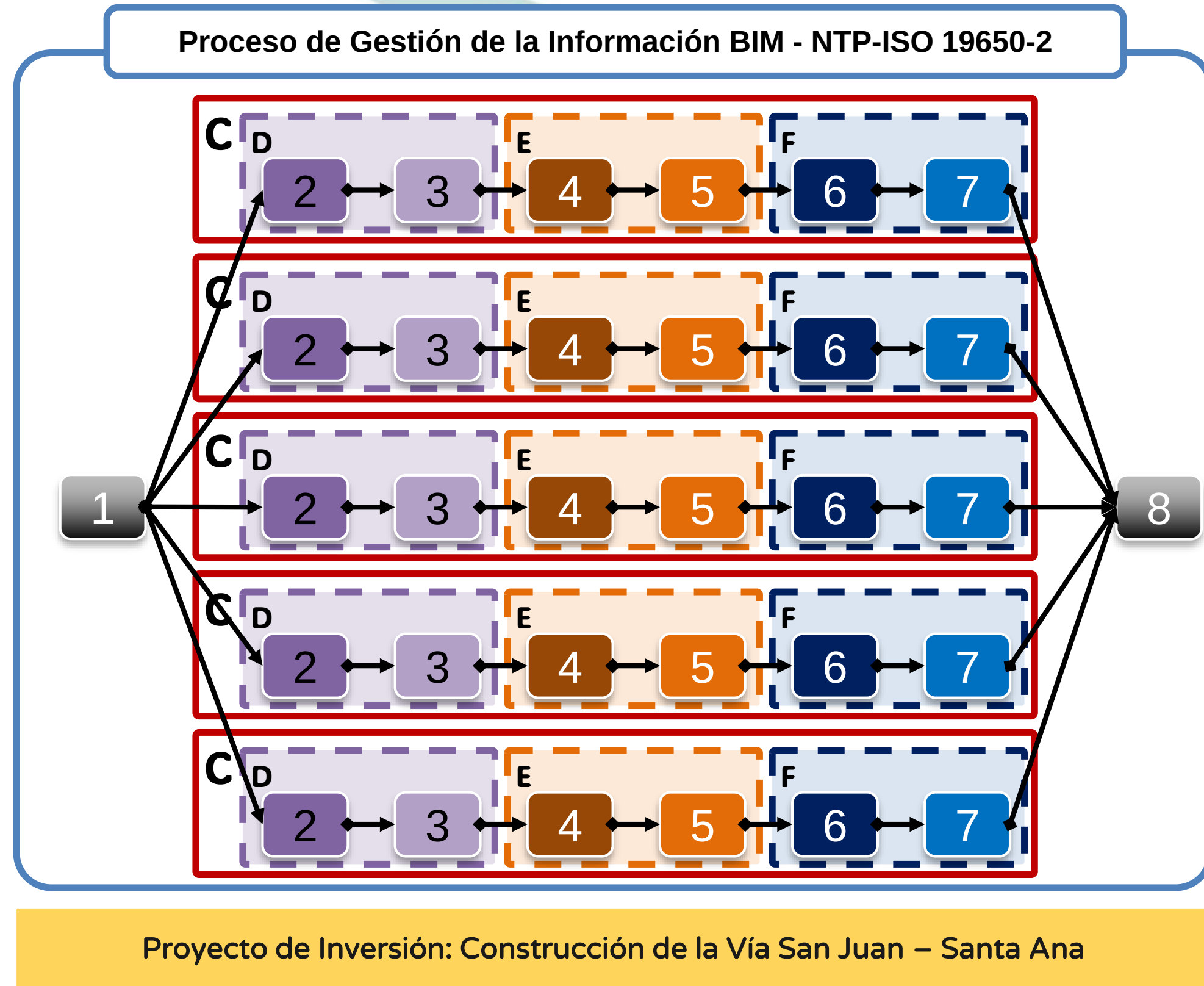
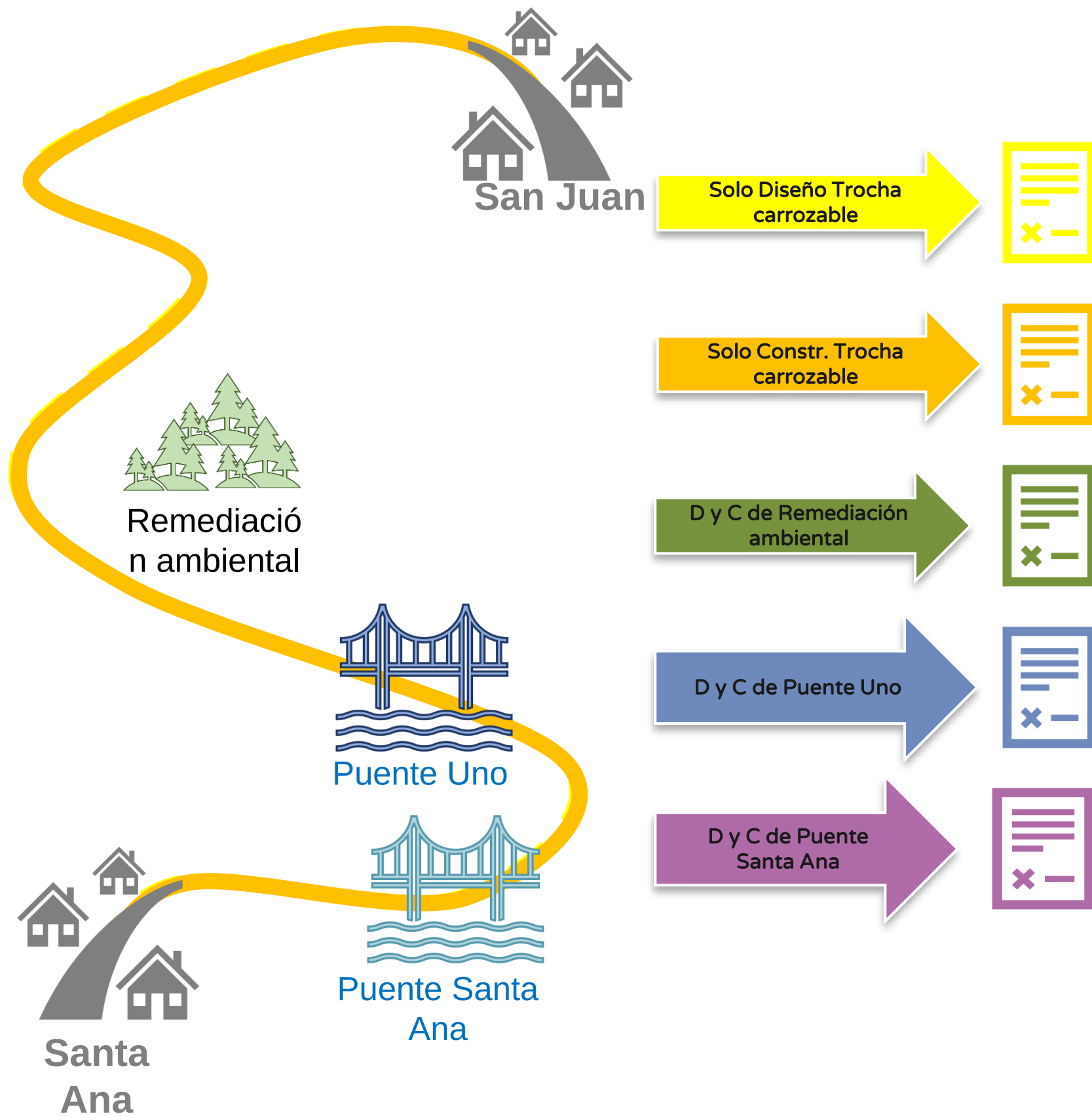


Estos requerimientos son atendidos en los documentos de respuesta a la presentación de ofertas y ratificadas en los documentos de respuesta a la designación (contrato).

OIR	Requisitos de información de la organización u Organizational Information Requirements.
AIR	Requisitos de información de los activos o Asset Information Requirements.
PIR	Requisitos de información del proyecto o Project Information Requirements.
EIR	Requisitos de intercambio de información o Exchange Information Requirements.
BEP	Plan de ejecución BIM o BIM Execution Plan.
CCA	Evaluación de competencias y capacidades o Capability and Capacity Assessment.
MIDP	Programa de desarrollo de información de una tarea o Task Information Delivery Plan.
TIDP	Programa general de desarrollo de la información o Máster Information Delivery Plan.

5 Metodologías colaborativas que contribuyen a la optimización de procesos ... - VDC

Ejemplos



Contrato



Puente Santa Ana

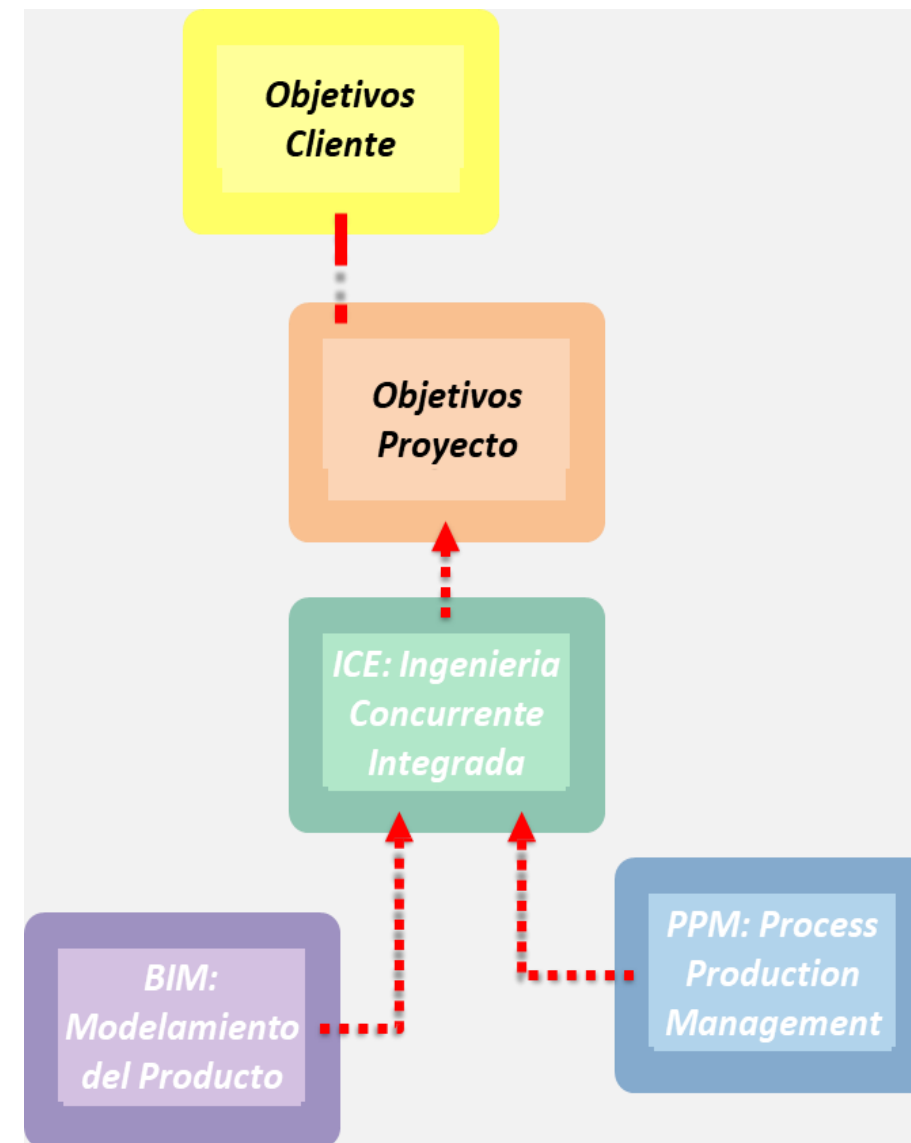
D y C de Puente Santa Ana



La metodología BIM proporciona procesos estandarizados para asegurar que los objetivos del cliente queden bien definidos, así como los objetivos del contrato.

Los requisitos de información BIM establecen los datos que se deben producir, en qué momento se producen, su método de producción y su destinatario.

Los objetivos del cliente no se circunscriben al contrato o designación sino a la finalidad pública de la inversión.



VDC define los objetivos del proyecto en función de los objetivos del cliente y del contrato, los cuales ahora incluyen un activo digital además del activo físico

VDC proporciona técnicas avanzadas para la colaboración a través de cesiones de ingeniería concurrente, modelamiento BIM y métricas para la gestión de la producción de manera eficiente, que buscan el éxito del proyecto, el cual está definido y circunscrito a las condiciones de su contrato.

Este término **no se refiere a metodología BIM** sino a modelamiento BIM



El CDE en la Ley General de Contrataciones

DS N.º009-2025-EF – Reglamento de la LGCP

154.5 Con relación al literal b) del numeral 154.1 la entidad contratante **planifica y determina los requisitos BIM a emplear durante la obra y/o consultoría de obra acorde a la necesidad del proyecto, a su complejidad y al ciclo de vida de la inversión**, en el marco del Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú y a las disposiciones del SNPMGI.

Se prevé un entorno de datos comunes (CDE) como fuente de información al cual tienen acceso los **aplicativos informáticos del SNPMGI** y que utiliza el equipo del proyecto conforme a lo establecido en el marco colaborativo del Plan BIM Perú

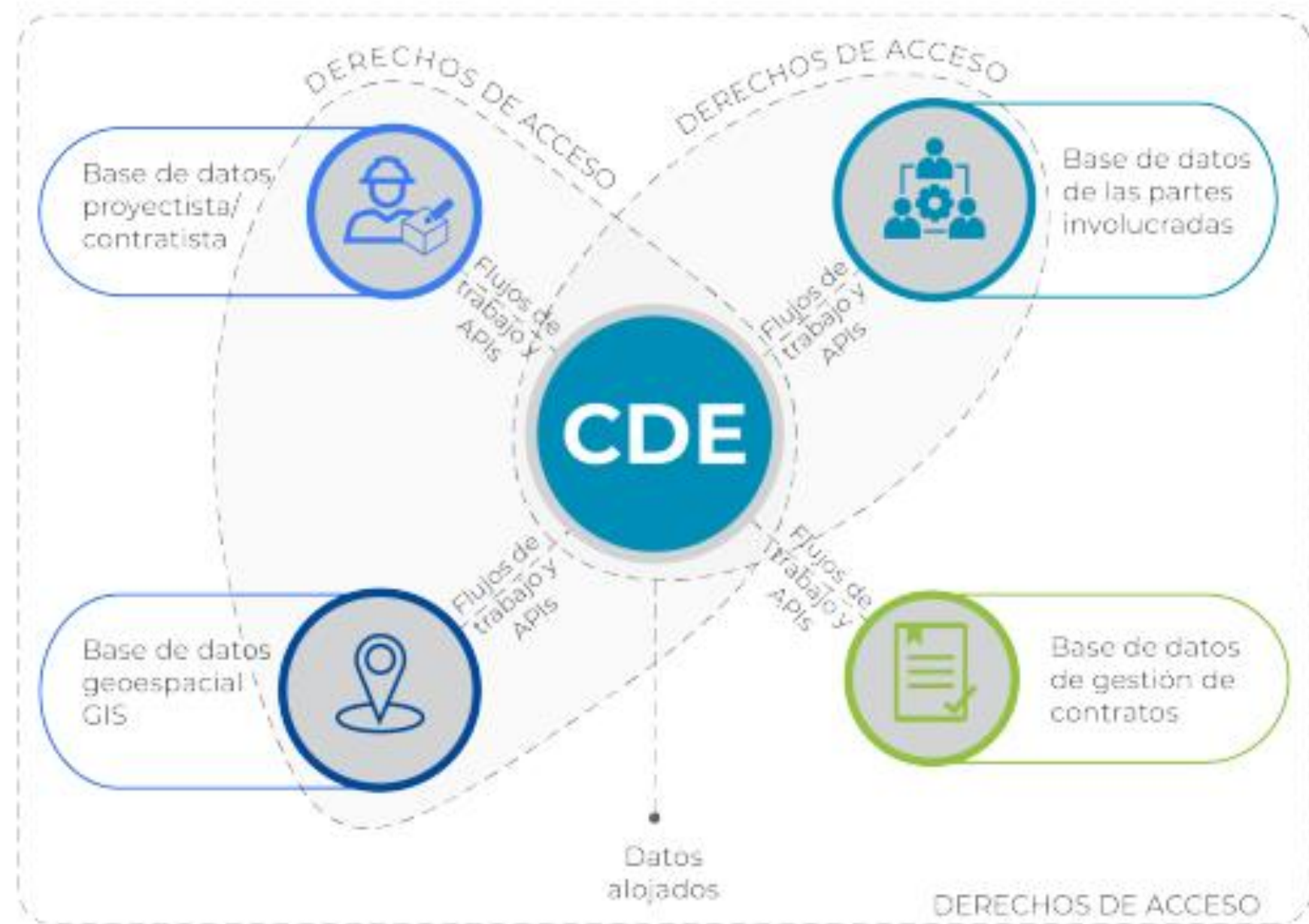
Las Partes Involucradas en la Gestión de la Información BIM a través de un CDE, según la NTP- ISO 19650-1:2021 y NTP-ISO 19650-2:2021, son: parte que designa (receptor de la información sobre los trabajos y prestaciones de la parte designada principal), parte designada principal (involucrada en la gestión de activos y la entrega del proyecto) y parte designada (proveedor de la información sobre los trabajos y prestaciones).



GNB. Figura 38 – Fuente única de información confiable

Artículo 224. Solución de controversias

224.3. Es obligación de las partes informar a los adjudicadores sobre el avance de la obra, con la finalidad de que se detecten potenciales desacuerdos. Adicionalmente, los adjudicadores tienen acceso a la información de la ejecución contractual registrada Pladicop y en el Entorno Común de Datos (CDE), este último de emplearse la metodología BIM.



GNB. Figura 44 - Ejemplo de la relación de algunos componentes clave de los CDE (gráfico adaptado de Mott MacDonald).

Entorno de datos comunes (CDE)

Entorno de datos comunes o Common Data Environment (CDE)

El CDE permite participar de forma colaborativa a todas las partes involucradas haciendo uso de un modelo de información asegurando una base confiable de información para la toma de decisiones

El CDE permite además integrar la información producida en las diferentes fases y contratos, permitiendo que el modelo de información evolucione en paralelo con el desarrollo de la inversión

El CDE y los procesos de colaboración están definidos en la Guía Nacional BIM, conforme a la ISO 19650. Su uso no está destinado únicamente a la ejecución por contrata sino también a la ejecución por administración directa

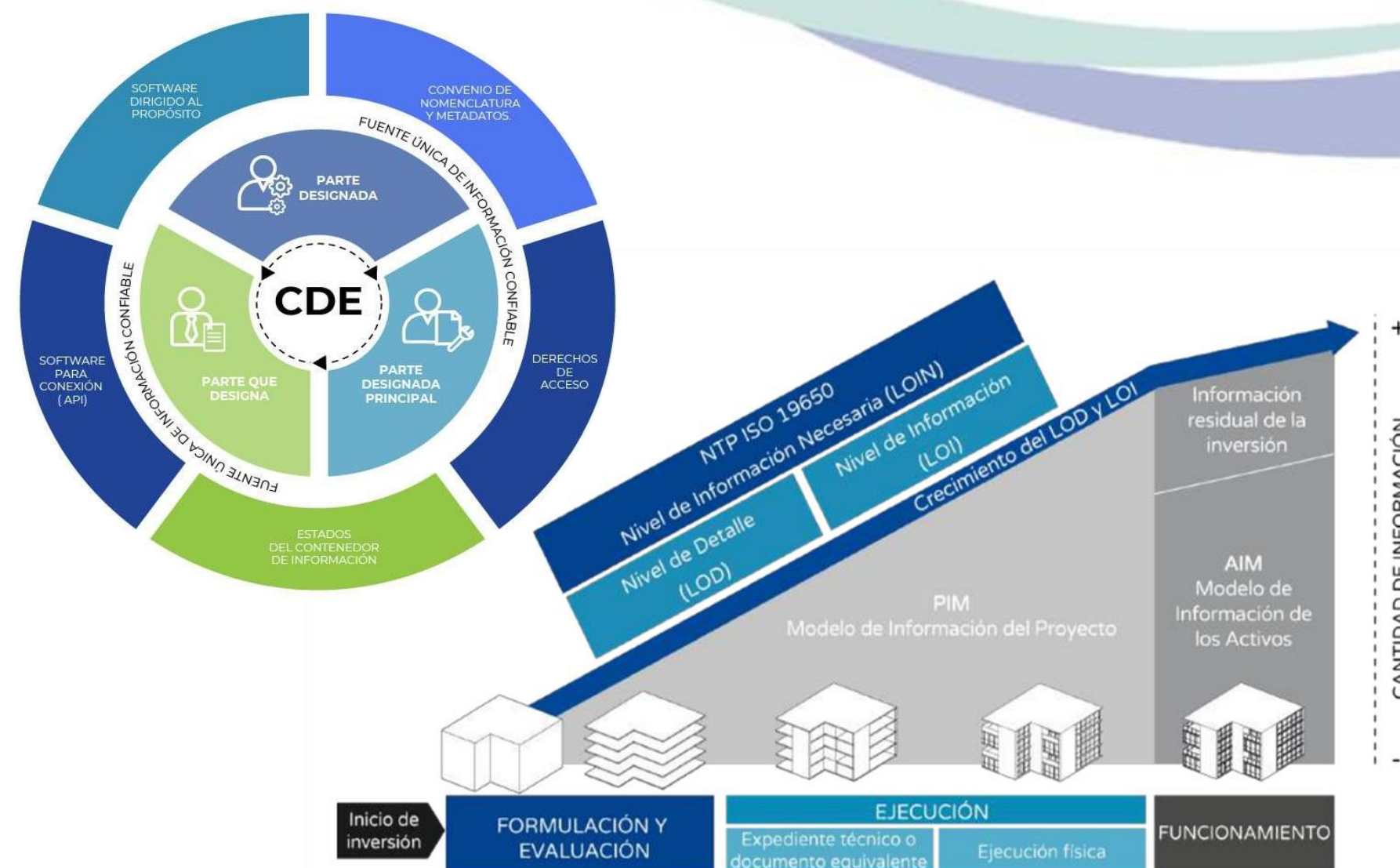
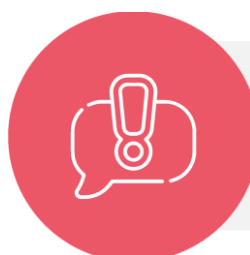


FIGURA 4 - Progresividad del nivel de información según las fases del ciclo de inversión – guía nacional BIM



CDE: Fuente de información acordada para cualquier proyecto o activo dado, para la colección, gestión y difusión de cada contenedor de la información a través de un proceso de gestión. Fuente: Guía Nacional BIM



Próximos pasos

Hitos del Plan BIM Perú

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de Decreto Supremo que regula el BIM (Set-2019)	Estándares y requerimientos BIM elaborados	BIM aplicado en proyectos del Gobierno y Gobiernos Regionales en tipologías seleccionadas	Plataforma tecnológica habilitante para uso en todo el sector público inicia operación
Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM (Mar-2020)	Proyectos pilotos aplicando la metodología BIM	Marco regulatorio para la aplicación del BIM en el sector público y articulación con los sistemas administrativos, aprobado	Obligatoriedad del BIM en gobierno nacional y gobiernos regionales, normada
	Estrategia de formación de capital humano para el uso del BIM iniciada	Herramienta tecnológica para sectores priorizados en el Gobierno Nacional	Plataforma tecnológica habilitante para uso en todo el sector público inicia operación

DS N° 237-2019-EF
28/jul/2019
PNCP 2019 - 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Características mínimas de recursos tecnológicos para la adopción de BIM estandarizadas	BIM aplicado en proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en tipologías seleccionadas	BIM aplicado en Gobiernos locales en tipologías seleccionadas
Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión, inician implementación	Marco regulatorio para la aplicación del BIM en el sector público y articulación con los sistemas administrativos, aprobado	Obligatoriedad del BIM en gobierno nacional y gobiernos regionales, normada
	Herramienta tecnológica para sectores priorizados en el Gobierno Nacional	Plataforma tecnológica habilitante para uso en todo el sector público inicia operación
	Malla curricular BIM en instituciones públicas de educación superior, inician implementación	Malla curricular BIM implementada en las instituciones públicas priorizadas de educación superior con ofertas académicas vinculadas al sector construcción
		Evaluación de avances y lecciones aprendidas de la implementación del BIM

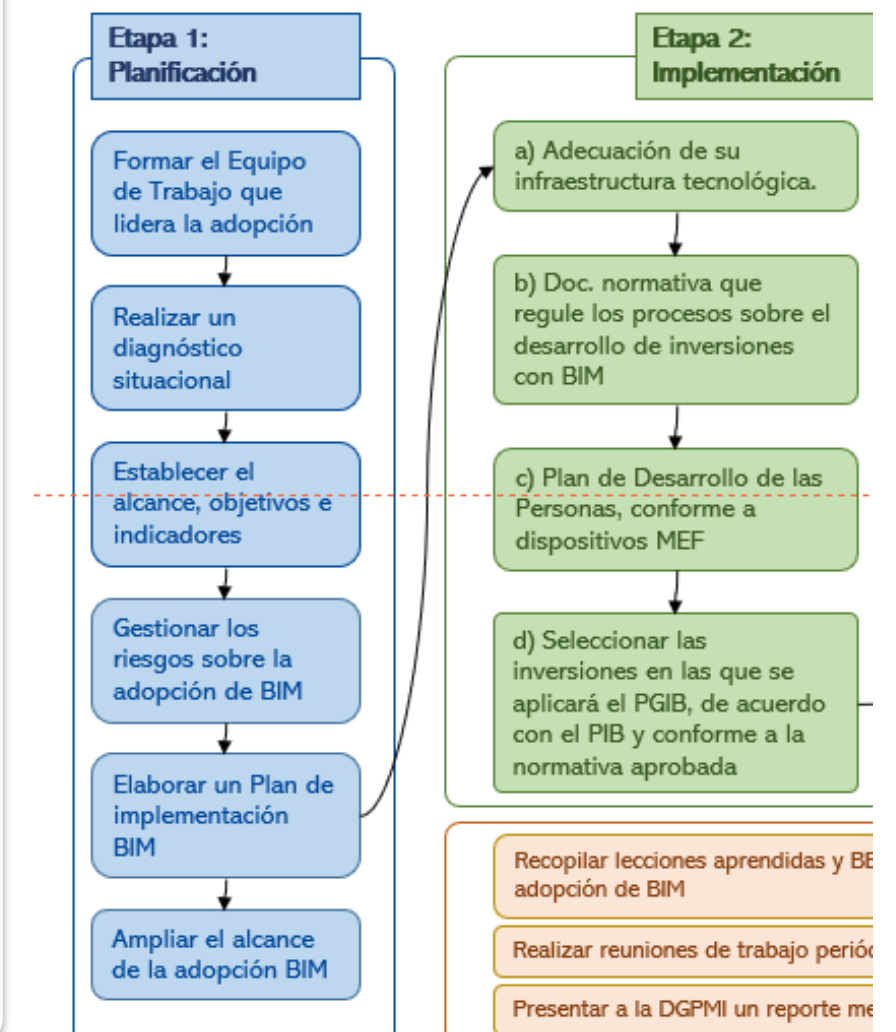
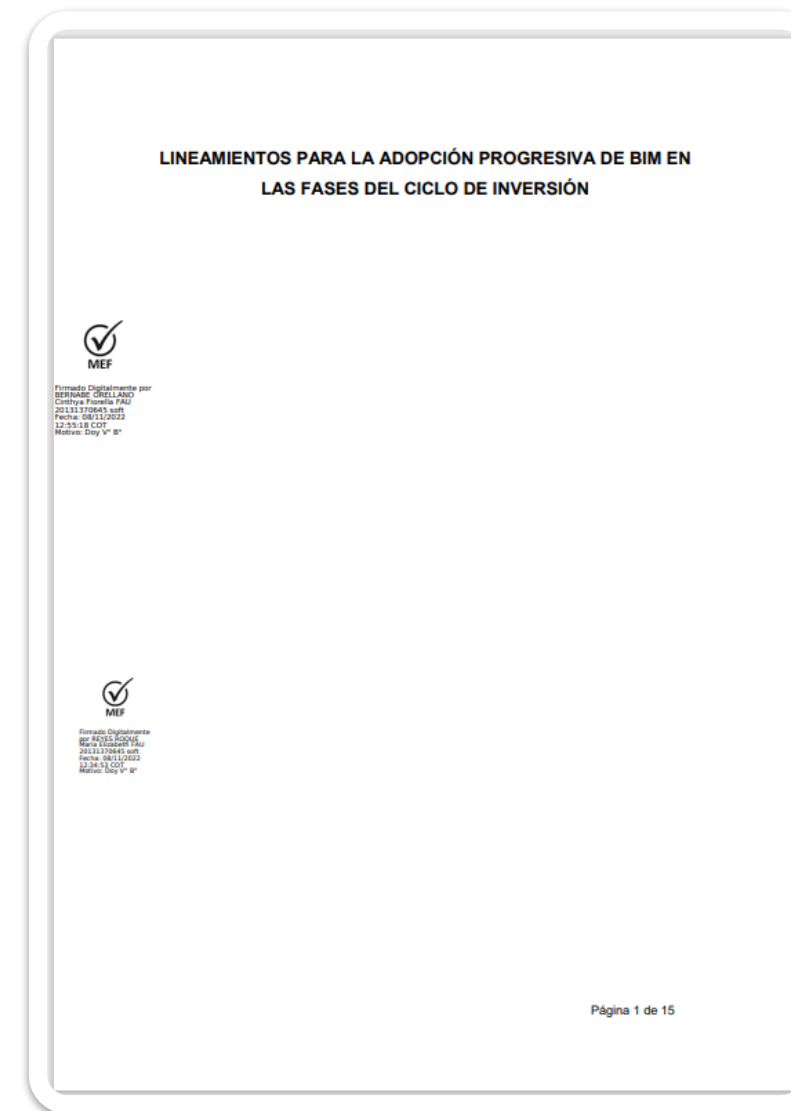
DS N° 203-2024-EF
26/Oct/2024
Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030

Condiciones para la Implementación BIM

Para poder adoptar BIM en el Perú es necesario que las entidades cumplan con una serie de requisitos que garanticen el éxito de esta implementación, así como un uso eficiente de los recursos públicos.

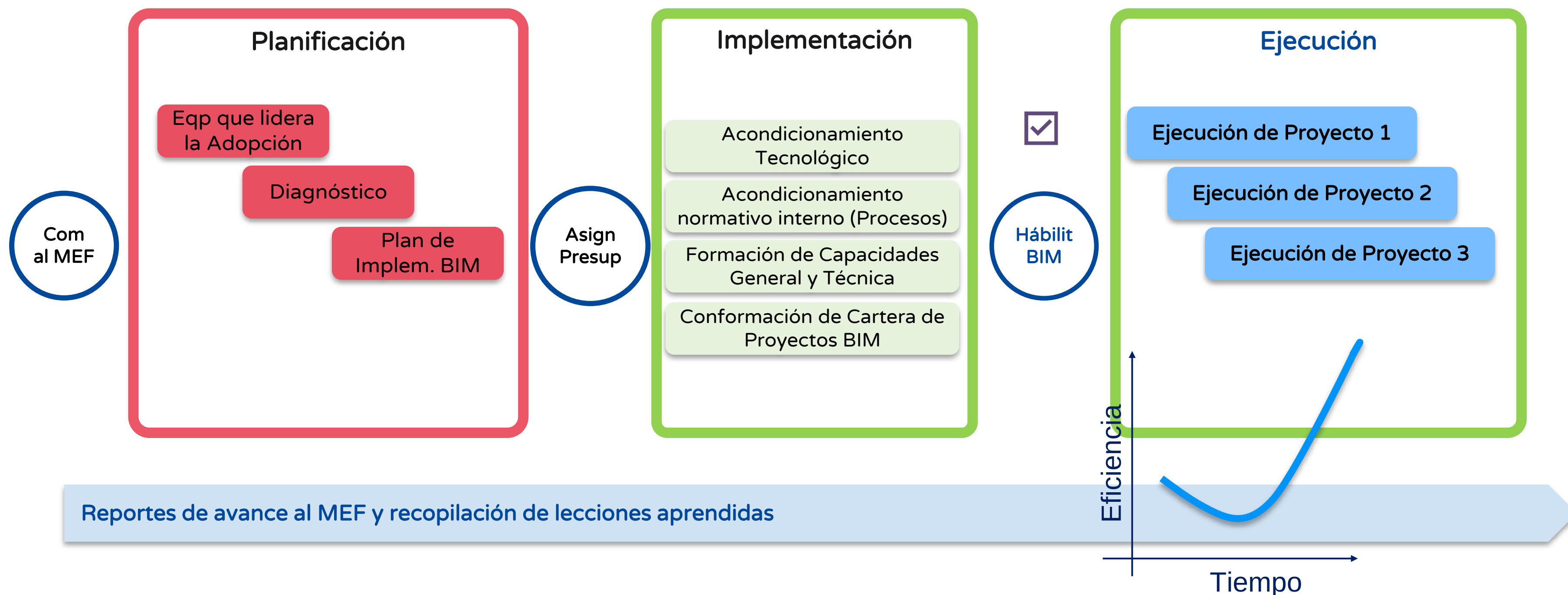


- Sistema de comunicación.
- Digitalización.
- Tecnología.
- Estandarización.
- Capacitaciones.



Adecuación Organizacional BIM

Antes de implementar BIM en cualquiera de las fases del ciclo de inversión deben hacerse las adecuaciones organizacionales en la entidad que garanticen un uso eficiente de recursos públicos y el éxito de esta implementación



Recomendaciones



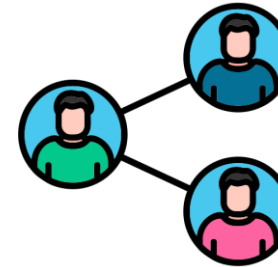
Las entidades públicas deben iniciar su implementación de inmediato para estar habilitadas en diciembre del 2025.



Profesionales de todas las especialidades (legal, administración, TI, Economistas, etc.) deben iniciar su formación general en BIM.



Los proveedores de servicios y obras deben iniciar su implementación de inmediato para no perder competitividad en diciembre del 2025.



Especialistas técnicos que van a asumir roles BIM deben iniciar su formación técnica en el rol o roles correspondientes.

Planificación

Implementación

Ejecución

Abr 2025

Dic 2025

Entrada en vigor de la nueva LGCP
- Ley 32069

Implementación obligatoria de BIM en GN
y GR en tipologías seleccionadas



Conclusiones

La metodología BIM es cada vez más usada en proyectos públicos en el mundo, por sus beneficios en términos de eficiencia, calidad, participación y transparencia.

En el ámbito público, el único órgano facultado para emitir metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información (incluido BIM) en la inversión pública es la DGPMI del MEF.

Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, prioriza el principio de valor por dinero, medios digitales y principios colaborativos, introduce la metodología BIM precisando que debe ser realizada el marco del Plan BIM Perú y las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Los principios, criterios, términos y procedimientos definidos en el marco técnico legal vigente en materia BIM deben ser aplicados en toda inversión desarrollada con BIM, independientemente del sistema de entrega o modalidad de pago.

A fin de asegurar el éxito de la implementación y el uso adecuado de recursos públicos, la entidad debe realizar un fortalecimiento de su capacidad de gestión en materia de tecnologías, procesos respaldados en normativa interna, formación de capacidades a nivel general y técnica, conforme al marco técnico legal BIM.

La adecuación organizacional requiere tiempo por lo que es importante que las empresas y entidades públicas inicien lo antes posible su adopción organizacional conforme a la RD 007-2022-EF, más aún considerando la obligatoriedad programada para diciembre 2025 en el 3er Hito del Plan BIM Perú (DS N.º 203-2024-EF).

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

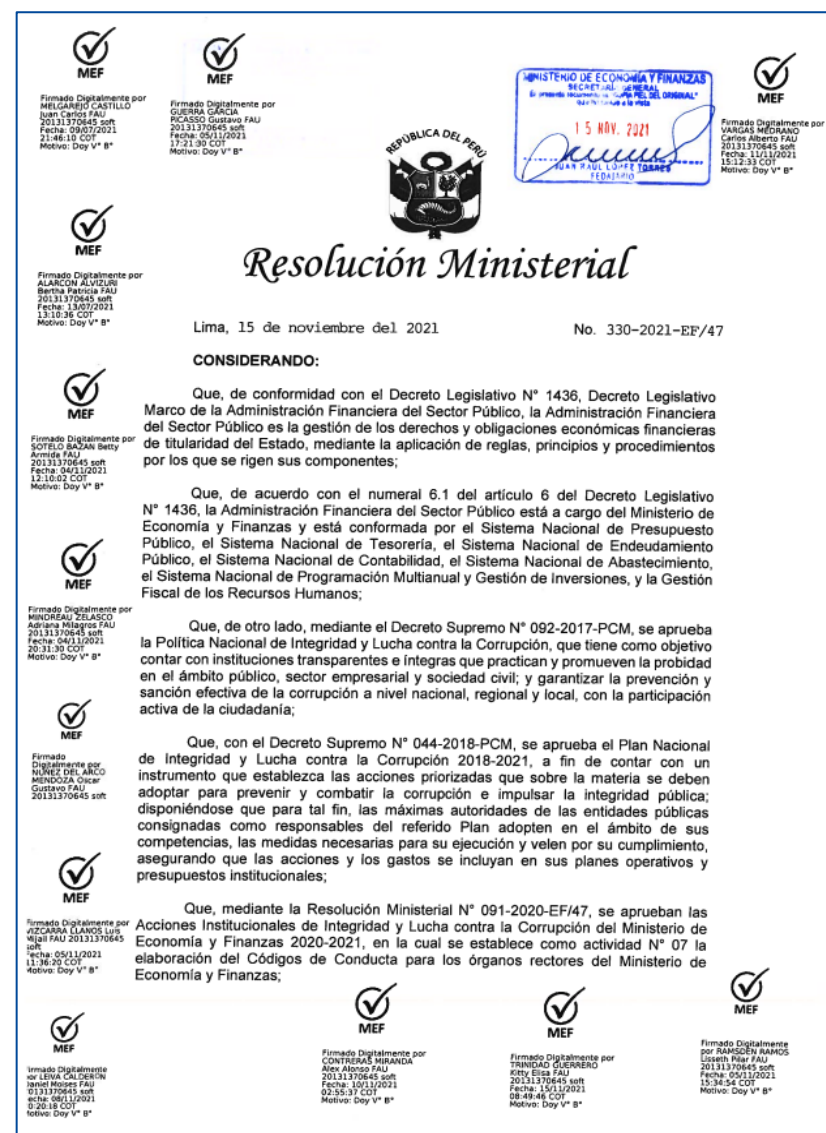
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- ▶ Abastecimiento
- ▶ Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ▶ Presupuesto Público
- ▶ Tesorería
- ▶ Endeudamiento Público
- ▶ Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

¡Muchas gracias!